

MEMORANDO

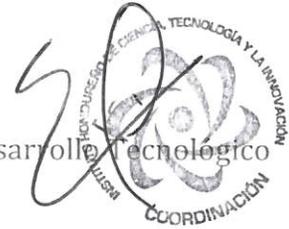
ICDT – FINA 2 – 001 – 2020

Para: **Nuvia Paz**
Oficial de Información Pública IHCITI

De: **Raquel Aguilar**
Coordinadora de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico

Fecha: 28 de Enero de 2020

Asunto: Lo descrito



Por este medio, le remito Circular CGG-2187-2019 mediante el cual se muestran los fondos asignados para el año 2020 y el detalle del monto asignado para el IHCITI, en el mismo detalla el Decreto PCM-044-2019 publicado en fecha 30 de julio del 2019 en el cual en su Artículo 1, que reforma el Artículo 7 del PCM-033-2018, establece “Artículo 7: Para efectos de garantizar una sana efectividad en el uso de los recursos y que los mismos sean destinados para los fines establecidos en los objetivos de los fideicomisos, la Secretaria de Coordinación General de Gobierno, atendiendo las instrucciones del Presidente de la República, girara mediante circular, la cartera de Proyectos aprobados de los fideicomisos. Por lo anterior, se le solicita publicar en el Portal de Transparencia dicha información.

Se adjunta Circular.

Atentamente,

Cc: / Ana Romero: Sub Dirección Ejecutiva
Francis Caceres: Gerencia Administrativa
Archivo

Lomas del Guijarro, Edificio Torre Alfa 5to Piso.
Tegucigalpa, M.D.C. Honduras C.A. Teléfono:(504) 2231-1898

Tegucigalpa M.D.C. 22 de enero de 2020

Oficio No. DFID-16-2020

Licenciado Manlio Martínez
Director Ejecutivo del Instituto Hondureño de Ciencia, Tecnología y la Innovación
Su Oficina

Asunto: Asignación de Fondos en el Fideicomiso FINA 2.

Estimado Licenciado Martínez:

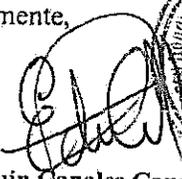
Hago referencia al Fideicomiso de Inversiones y Asignaciones para Realizar Inversiones en el Sistema Nacional de Administración de la Propiedad, Inversiones en la Red Vial Primaria, Secundaria y Terciaria del País, Inversiones en Proyectos de Generación de Empleo y Otros (FINA 2), cuyo objetivo es realizar inversiones en el sistema nacional de administración de la Propiedad (SINAP), inversiones en la red vial primaria, secundaria y terciaria del país, inversiones en proyectos de generación de empleo y otros que el Presidente de la República en Consejo de Ministros designe, según los proyectos públicos y público-privados que se le sometan.

En seguimiento al Decreto PCM-044-2019 publicado en fecha 30 de julio del 2019, el cual en su Artículo 1, que reforma el Artículo 7 del PCM-033-2018, establece: "ARTÍCULO 7: Para efectos de garantizar una sana efectividad en el uso de los recursos y que los mismos sean destinados para los fines establecidos en los objetivos de los fideicomisos, la Secretaría de Coordinación General de Gobierno, atendiendo las instrucciones del Presidente de la República, girará mediante circular, la cartera de proyectos aprobados de los fideicomisos, dicha circular deberá ser publicada en el Portal de Transparencia de las instituciones involucradas".

En tal sentido y por instrucciones del Comité Técnico Administrativo del Fideicomiso FINA 2, se le adjunta la CIRCULAR No. CGG-2187-2019 mediante la cual se muestran los fondos asignados para el año 2020 y su representada figura como beneficiario, solicitando publique en su Portal de Transparencia atendiendo lo establecido en el Decreto antes mencionado.

Sin otro particular.

Atentamente,




Ing. Eduin Canales Canales
Secretario del Comité Técnico Administrativo
Fideicomiso FINA 2

Comité Técnico Administrativo FINA 2
 archivo

Francis Favor Verifican y Raquel



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



SECRETARÍA DE COORDINACIÓN
GENERAL DE GOBIERNO

CIRCULAR

N° CGG-2138-2019

PARA: *Señores Miembros del Comité Técnico Administrativo del FIDEICOMISO DE INVERSIONES Y ASIGNACIONES, PARA REALIZAR INVERSIONES EN EL SISTEMA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA PROPIEDAD, INVERSIONES EN LA RED VIAL PRIMARIA, SECUNDARIA Y TERCIARIA DEL PAÍS, INVERSIONES EN PROYECTOS DE GENERACIÓN DE EMPLEO Y OTROS (FINA 2)*

DE: Martha Doblado Andara
Secretaria de Estado Coordinadora General de Gobierno, por

ASUNTO: *Remisión Cartera de Proyectos Aprobados a ser Financiados por el Fideicomiso FINA 2, período 2019*

FECHA: 21 de noviembre de 2019



En atención al Artículo 1 del Decreto Ejecutivo PCM-044-2019, publicado en el Diario Oficial La Gaceta de fecha 23 de julio de 2019 (adjunto), por este medio tengo a bien detallar la cartera de proyectos del año 2019, contenida en la tabla anexa, los cuales, serán financiados con fondos provenientes del FIDEICOMISO DE INVERSIONES Y ASIGNACIONES, PARA REALIZAR INVERSIONES EN EL SISTEMA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA PROPIEDAD, INVERSIONES EN LA RED VIAL PRIMARIA, SECUNDARIA Y TERCIARIA DEL PAÍS, INVERSIONES EN PROYECTOS DE GENERACIÓN DE EMPLEO Y OTROS (FINA 2), suscrito entre la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, y el Banco Hondureño Para la Producción y La Vivienda. Las modificaciones atienden la solicitud del Instituto Hondureño del Transporte Terrestre, para el otorgamiento del descuento en el precio en bomba de los combustibles, periodo junio-diciembre 2019, mismo que beneficia a los dueños de transportes públicos a nivel nacional.

En el caso que la recaudación realizada en el FIDEICOMISO DE INVERSIONES Y ASIGNACIONES, PARA REALIZAR INVERSIONES EN EL SISTEMA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA PROPIEDAD, INVERSIONES EN LA RED VIAL PRIMARIA, SECUNDARIA Y TERCIARIA DEL PAÍS, INVERSIONES EN PROYECTOS DE GENERACIÓN DE EMPLEO Y OTROS (FINA 2) difiera a la estimada en el año fiscal correspondiente, la cual es base para la asignación de recursos, la Secretaría de Coordinación General de Gobierno (SCGG) podrá hacer los ajustes y reasignaciones

WWW.SCGG.GOB.HN
TEGUCIGALPA, HONDURAS, CENTRO AMÉRICA



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



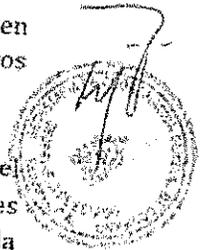
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN
GENERAL DE GOBIERNO

Circular No. CGG-2138-2019
Pag. 2/3

que correspondan, siguiendo los criterios de priorización establecidos por el Presidente de la República.

De igual manera, conforme a los reportes de ejecución que emita la Secretaría de Finanzas (SEFIN), la Secretaría de Coordinación General de Gobierno (SCGG), atendiendo las instrucciones del Presidente de la República, reasignará los recursos de los programas y proyectos que presenten baja ejecución, siempre y cuando la misma no se deba a causas de fuerza mayor o casos fortuitos debidamente justificados.

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 1 del Decreto Ejecutivo PCM-044-2019, el Comité Técnico Administrativo del Fideicomiso FINA 2, deberá instruir a las instituciones involucradas que publiquen la presente circular, así como la información relacionada con la ejecución de estos fondos, en sus respectivos portales de transparencia.



De ustedes atentamente.



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



SECRETARÍA DE COORDINACIÓN
GENERAL DE GOBIERNO

Circular No. CGG-2138-2019

Pag. 3/3

ANEXO 1

SECRETARÍA DE COORDINACIÓN GENERAL DE GOBIERNO / SECRETARÍA DE
FINANZAS

CARTERA DE PROYECTOS

FIDEICOMISO DE INVERSIONES Y ASIGNACIONES (FINA 2), AÑO 2019

(Valores Expresados en millones de Lempiras)

Programa	MONTO
EDUCREDITO - BONO FOMENTO ESTUDIANTIL	35.0
SECRETARÍA DE TRABAJO	210.5
Codigo Verde	80.0
Chamba Comunitaria Reforestacion	130.5
PROGRAMA 20/20- MI EMPRESA EN LÍNEA	8.0
SEDECOAS	176.0
Infraestructura Hospital de Atlántida	3.0
PRONADERS - INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	73.0
Pavimentación municipal	100.0
INSTITUTO HONDUREÑO TRANSPORTE TERRESTRE - Descuento en Bomba	43.6
Secretaria de Agricultura	50.0
Cosechas de agua	30.0
Perforacion de pozos	20.0
IHCIETI-Emprendimiento Digital	40.0
INVEST- H	767.0
Infraestructura Vial	350.0
Alianza corredor seco	287.0
Infraestructura y equipamiento Hopital Escuela	102.0
Planos Hospital del Trauma	28.0
COPECO Sistema Nacional de Emergendas 911	85.0
Emergencia por sequía	20.0
Emergencia por dengue	65.0
DIRECCION PRESIDENCIAS CIUDAD MUJER	50.0
Centro Civico Gubernamental	325.0
HONORARIOS BANHPROVI	2.4
GRAN TOTAL	1,702.5

